



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Guatemala, Centro América

---

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**GUATEMALA, ABRIL DE 2015**



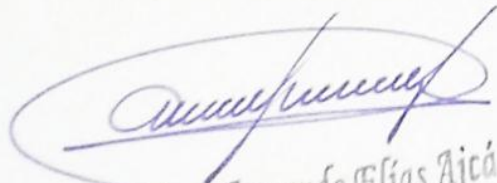
Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Pedro Raymundo Cobo  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa María Nebaj  
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

  
Lic. César Armando Elías Ajcá  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SUBCONTRALORIA  
DE CALIDAD DE  
GASTO PÚBLICO  
GUATEMALA, C.A.

Pedro Raymundo Cobo.  
Alcalde Municipal  
Hora 11:20  
26/05/2015

  
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ  
ALCALDE MUNICIPAL







Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

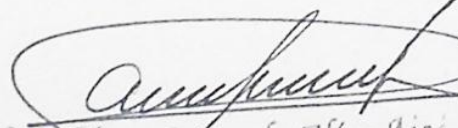
Guatemala, 21 de abril de 2015

Señor  
Pedro Raymundo Cobo  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa María Nebaj

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Lic. César Armando Elías Ajcá  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SUBCONTRALORIA  
DE CALIDAD DE  
GASTO PÚBLICO  
GUATEMALA, C.A.

